



000003

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° - 2010 - MPY/GM**

Yungay, 19 ENE 2010

**VISTO:**

El Informe N° 020 - 2010 - MPY/UA/MDVP, de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones, informando sobre la conformidad del Expediente de Contratación para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY". Estando a los anexos y antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del estado prescribe, que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, que a su vez establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que, el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", establece textualmente que "La Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones, conforme se establezca el reglamento".

Que, el artículo 10° del Reglamento de la "Ley de Contrataciones del Estado" aprobado mediante Decreto Supremo N° 0184 - 2008 - EF, regula sobre el Expediente de Contratación y los requisitos que debe contener, los que se verifican a conformidad con el informe de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones, por lo que en aplicación estricta de lo establecido por el artículo 12° de la Ley y estando a que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan anual de Contrataciones y cuente con Expediente de Contratación debidamente aprobado, resulta procedente aprobar el Expediente de Contratación, por Resolución de Alcaldía N° 070 - 2009 - MPY/A, mediante el cual se otorga facultad de aprobar el Expediente de Contratación a Gerencia Municipal por parte de Alcaldía.



Por estas consideraciones y conforme a la facultad conferida en el párrafo tercero del art. 39° de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", en aplicación y cumplimiento estricto de la Resolución de Alcaldía N° 070 – 2009 – MPY/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente de Contratación para la Adquisición de Insumos del PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY – ANCASH.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Adquisiciones adjuntar el presente documento al Expediente de Adquisición y remitir al Presidente del Comité especial encargado de realizar el proceso de selección para la adquisición.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, al comité especial correspondiente a iniciar el proceso de selección y contratación conforme a lo dispuesto en el Decreto legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante el decreto Supremo N° 184 – 2008-EF.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
GERENCIA MUNICIPAL  
YUNGAY

AB.GG. JUAN ARTEMIO FRIBILLERO PAREDES  
GERENTE MUNICIPAL  
REG. C.A.A. N° 1377